NOTA INTERNA

DCO 80- 759 /019/2024

Para	:	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
De	:	DIRECCIÓN COMERCIAL
Ref.	:	Solicitar ampliación de vigencia – Contrato PR / DL N° 289/20, RES SUR PY de HÉCTOR GUSTAVO VARGAS
Fecha	:	Villa Elisa, 11 de enero de 2024

Me dirijo a la DOC, en mi carácter de Administrador del Contrato N° PR/DL N° 289/20 de fecha 07/10/2022 suscrito con RES SUR PY de HÉCTOR GUSTAVO VARGAS, como resultado de la LPN N°08/20 "SERVICIO DE MANTNIMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIOS" ID N° 381.805, a los efectos de solicitar la suscripción de una adenda al mismo, por las razones que paso a exponer:

Antecedentes

El Contrato PR / DL N° 289/20 tenía vigencia original de veinticuatro (24) meses, contados desde la suscripción del Contrato por ambas partes, hasta 17 de diciembre de 2022, ampliado por Adenda N° 01 hasta el 17 de junio de 2023, Adenda N° 2 hasta el 31 de agosto de 2023, Adenda N° 3 hasta el 31 de octubre de 2023 y la Adenda 4 hasta el 31 de marzo del 2024.

El mencionado Contrato es por un monto mínimo de Gs. 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones) y un monto máximo de Gs. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones).

Fundamentación técnica de la solicitud

Que, teniendo en cuenta que PETROPAR cuenta actualmente con 237 estaciones de emblema PETROPAR habilitadas con operadores, resulta imprescindible contar con un contrato para realizar los mantenimientos de los equipos de su propiedad que se encuentran instalados en las estaciones de servicio propia y de Operadores.

Que, considerando que el nuevo proceso de contratación se encuentra en etapa de elaboración del Pliego de Bases y Condiciones y teniendo en cuenta el plazo que conlleva hasta para la adjudicación de un nuevo llamado, se solicita ampliar el monto del contrato por valor de Gs. 700.000.000 (Guaraníes setecientos millones).

Que, la presente solicitud es realizada, en vista a la necesidad de PETROPAR de cumplir con los requerimientos de seguridad propias del rubro, por lo cual las maquinas deben estar conforme requerimientos de las disposiciones legales, realizando de forma planificada el mantenimiento correctivo y preventivo de las maquinas instaladas a fin de mantener en buen estado las mismas.

Que, el saldo actual del contrato resulta insuficiente para la ejecución conforme a las necesidades de mantenimiento que surgen por la naturaleza misma de los equipos, se solicita realizar los tramites administrativos correspondientes para la ampliación del monto máximo del Contrato.

RECIBIDO
UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN - DOC
Fecha: 11/01/24
Para:
Obs.:
Firma:
C.P. María José Ramírez
Asesora de la Dirección
Operativa de Contrataciones

Dpto. Vanessa Iribas
Petropar
Dirección Comercial

En consecuencia, la Administración del Contrato solicita que se suscriba la adenda para la ampliación de monto, por las cuestiones arriba referidas, salvo que existan impedimentos de orden legal o administrativo para dicho efecto.

Se remite la ejecución del Contrato en forma detallada

Valor del contrato	
Monto mínimo	G. 3.000.000.000
Monto máximo	G. 6.000.000.000
Importe Ejecutado	G. 5.774.706.443
Saldo de Contrato	G. 225.293.557

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión a para saludar atentamente.

Abg. VANESSA IRIBAS
Directora Comercial
PETROPAR